



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

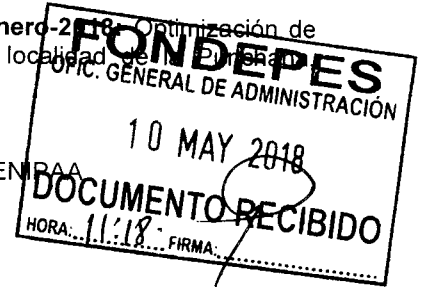
**MEMORANDO N° 1229 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA**

**A :** CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Pago Saldo Valorización de Obra N° 03 Enero-2018. Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de PUNCHANA, provincia de Maynas, región Loreto.  
CONTRATO N° 052-2017-FONDEPES

**Referencia :** MEMORANDO N°956-2018-FONDEPES/DIGENIPAA

**Fecha :** Lima,



Tengo a bien dirigirme a su despacho, para solicitar se realice el pago del saldo a cuenta a favor del contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA, correspondiente a la Valorización N°03 de la obra del asunto; la misma que ha sido revisada por el coordinador de obra; así mismo solicitar se efectúe el trámite de pago de la indicada valorización, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACIÓN N° 03 DE OBRA ENERO - 2018 - DPA PUNCHANA		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Saldo de Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 108.04	S/. 108.04
Monto a pagar	S/. 108.04	
Saldo pendiente	S/. 0.00	
<b>TOTAL A FACTURAR</b>		<b>S/. 108.04</b>
(Ciento ocho con 04/100 soles), incluyendo IGV		

De acuerdo a la programación, corresponde efectuar el trámite de pago a cuenta, por el monto de S/. 108.04 (Ciento ocho con 04/100 soles), incluyendo IGV.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**FONDEPES**  
  
Ing. Luis Alberto Barberi Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LABQ/Jrmc

**001**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA, encargada de la Ejecución de la obra: **Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de la Punchana, provincia de Maynas, región Loreto**; cuyo Saldo de Valorización asciende a S/.108.04 (Ciento ocho con 04/100 soles), incluyendo IGV. Por concepto de VALORIZACION N° 03 de Obra - Enero-2018, de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N°039-2017-FONDEPES, correspondiendo el pago de S/.108.04 (Ciento ocho con 04/100 soles), incluyendo IGV, de acuerdo al siguiente desgregado:

VALORIZACIÓN N° 03 DE OBRA ENERO - 2018 - DPA PUNCHANA		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Saldo de Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 108.04	<b>S/. 108.04</b>
Monto a pagar	S/. 108.04	
Saldo pendiente	S/. 0.00	
<b>TOTAL A FACTURAR</b>		<b>S/. 108.04</b>
(Ciento ocho con 04/100 soles), incluyendo IGV		

Lima,

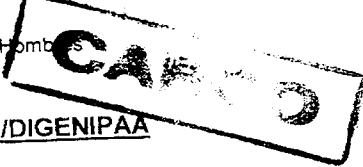
09 MAY 2013

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

002

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



**MEMORANDO N° 956 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA**

**A :** CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Valorización de Obra N° 03 Enero-2018: Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de la Punchana, provincia de Maynas, región Loreto.  
CONTRATO N° 037-2017-FONDEPES

**Referencia :** a) Carta N° 03-2018-GRA/FONDEPES  
b) INFORME N° 019-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jpo

**Fecha :** Lima, 18 ABR 2013

Tengo a bien dirigirme a su despacho en relación con los documentos de la referencia, para remitir adjunto al presente la Valorización N° 03, correspondiente al mes de Enero del 2018, de la obra del asunto a favor del contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA, la misma que ha sido revisada por el contratista de la Supervisión de Obra y corregida por el coordinador de obra; así mismo solicitar se efectúe el trámite de pago de la indicada valorización, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACIÓN N° 03 DE OBRA ENERO - 2018		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 150,925.04	S/. 150,925.04
Monto a pagar	S/. 150,817.00	
Saldo pendiente	S/. 108.04	S/. 150,817.00
<b>TOTAL A FACTURAR</b>		
(Ciento cincuenta mil ochocientos diecisiete con 00/100 soles), incluyendo IGV		

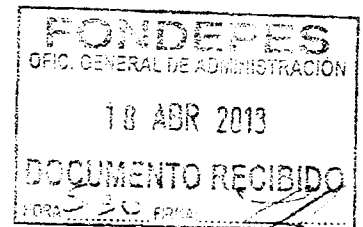
De acuerdo a la programación, corresponde efectuar el trámite de pago a cuenta, por el monto de S/. 150,817.00 (Ciento cincuenta mil ochocientos diecisiete con 00/100 soles), incluyendo IGV.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**FONDEPES**

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola



LABQ/lrmc



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**CONFORMIDAD DE GASTO**

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA, encargada de la Ejecución de la obra: **Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de la Punchana, provincia de Maynas, región Loreto**; cuyo monto asciende a S/.150,925.04 (Ciento cincuenta mil novecientos veinte cinco con 04/100 soles), incluyendo IGV. Por concepto de VALORIZACION N° 03 de Obra - Enero-2018, de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N°039-2017-FONDEPES, correspondiendo el pago a cuenta de S/.150,817.00 (Ciento cincuenta mil ochocientos diecisiete con 00/100 soles), incluyendo IGV, de acuerdo al siguiente desgregado:

VALORIZACIÓN N° 03 DE OBRA ENERO - 2018		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 150,925.04	<b>S/. 150,925.04</b>
Monto a pagar	S/. 150,817.00	
Saldo pendiente	S/. 108.04	
<b>TOTAL A FACTURAR</b>		<b>S/. 150,817.00</b>
(Ciento cincuenta mil ochocientos diecisiete con 00/100 soles), incluyendo IGV		

Lima,

**18 ABR 2018**

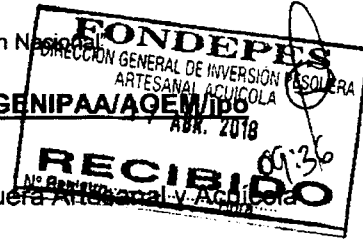
**FONDEPES**

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola



\*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional\*

**INFORME N° 019-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AGEMIPD**



**A :** ING. LUIS BARBIERI QUINO  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura

**ASUNTO :** VALORIZACION N° 03 DE OBRA MES DE ENERO 2018, Obra: "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de La Punchana, Provincia de Maynas Región Loreto", CONTRATO N° 039-2017-FONDEPES, Contratista: CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA.

**REFERENCIA :** Informe 03-2018-GRA/FONDEPES

**FECHA :** Lima, 13 de febrero de 2018

Me dirijo a usted, en atención al documento de referencia, remitida por el Contratista del Servicio de la Supervisión de Obra "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de La Punchana, Provincia de Maynas Región Loreto", el Ing. George Ruiz Arevalo, remite la Valorización N° 03, correspondiente al mes de enero de la obra indicada en el asunto, que ejecuta la empresa Consorcio Constructor JLA, al respecto se informa lo siguiente:

**I. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA:**

*[Handwritten signature]*

Obra	: "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de La Punchana, Provincia de Maynas Región Loreto".
Licitación	: Adjudicación de Simplificada N° 0017-2017-FONDEPES
Área Geográfica	: 5
Ubicación	: Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
Sistema de Contratación	: Precios Unitarios
Monto referencial	: S/ 678,485.44 Inc. IGV
Monto contratado	: S/ 659,008.02 Inc. IGV
Plazo de ejecución de la obra	: 60 días calendario
Contratista principal	: CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA
Representante legal Contratista	: Sr. Ricardo Jose Santa Cruz Muñoz
Residente de obra	: Ing. Moisés Teodoro Olivos Paccini
Supervisor de obra	: Ing. George Ruiz Arevalo
Contrato	: CONTRATO N° 039-2017-FONDEPES
Entrega de Adelanto Directo	: S/ 65,900.80 (Inc. IGV), Fecha: 23-Nov-2017
Entrega de Adelanto Materiales	: S/ 131,801.60 (Inc. IGV), Fecha: 12-Dic-2017
Fecha de Contrato	: 03-Nov-2017
Entrega de Terreno	: 17-Nov-2017
Inicio Contractual de Obra	: 24-Nov-2017
Fin contractual de obra	: 22-Ene-2018



**II. ANTECEDENTES:**

**2.1** Con fecha 13 de octubre del 2017, el comité especial adjudico la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 017-2017-FONDEPES para la Contratación de la Ejecución de la "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de La Punchana, Provincia de Maynas Región Loreto" al CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA, integrado por las empresas JLA INGENIERÍA Y



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**CONSTRUCCIÓN S.A.C. y CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**

2.2 El 03 de noviembre de 2017, se suscribió el Contrato N° 039-2017-FONDEPES, entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, y el CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA, en adelante el Contratista, para la Contratación de la Ejecución de la "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de La Punchana, Provincia de Maynas Región Loreto", por un plazo de Sesenta (60) días calendario.

**2.3 Valorización N°03 – Mes de enero 2018:**

2.3.1 Mediante Carta N° 004-2018/JLA de fecha 03 de enero de 2018 el representante legal del consorcio presenta la valorización N° 03, correspondiente al mes de enero de 2018, al supervisor de la obra.

2.3.2 Conforme al informe técnico mensual de supervisión – enero 2018, adjunto a la referencia, el Ingeniero de Supervisión de obra señala que la obra tiene un avance ejecutado de 26.00% al mes de enero del 2018 y un avance acumulado de 95.02% correspondiente a la Valorización N° 03 de la Obra "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de La Punchana, Provincia de Maynas Región Loreto", además señala que la situación de la obra es que está TERMINADA.

**III. ASPECTOS LEGALES:**

- 3.1 En la Cláusula Cuarta del Contrato N° 039-2017-FONDEPES se establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones, en concordancia con lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.2 El Art. 166°, señala a su vez que la valorización debe ser elaborada juntamente por el Inspector o Supervisor y el Contratista.
- 3.3 El Art. 126°, señala a su vez sobre garantía de fiel cumplimiento, con respecto a ejecuciones de obra.

**IV. ANÁLISIS:**

**4.1 De acuerdo con los Antecedentes:**

4.1.1 Mediante Carta N° 004-2018/JLA de fecha 03 de enero de 2018 el representante legal del Consorcio Constructor JLA, presenta la valorización N° 03, correspondiente al mes de enero de 2018, al Contratista Supervisor.

4.1.2 Mediante Informe de la referencia, el Contratista de la Supervisión, ha recibido del contratista la Valorización N° 03, correspondiente al mes de enero de 2018 y señala que la valorización presentada se encuentra conforme en sus cálculos, además que los metrados considerados han sido elaborados y conciliados con el contratista de la obra.

4.1.3 Habiendo verificado la valorización N° 03, se ha encontrado que la planilla de metrado elaborada y suscrita por el supervisor, sustenta que el monto valorizado, es de **S/ 150,925.04 (Ciento cincuenta mil novecientos veinticinco con 04/100 soles)**, Incluye IGV.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**4.2 Control Económico del Contrato:**

**4.2.1 Valorización del Contrato Principal:**

Según valorización correspondiente al mes de enero de 2018, con un avance acumulado real de 95.02% contra un avance acumulado programado de 100.00% del contractual.

El supervisor informa que en el mes de enero el avance ha sido del 26.00% en la presente valorización, y el avance programado del mes fue de 52.42%; en consecuencia, la obra se encuentra terminada de acuerdo con lo indicado por la supervisión de obra.

**- Adelanto de Materiales:**

Monto Adelanto de Materiales (Inc. IGV) : S/ 131,801.60  
Fecha de pago : 12-Dic-2017

**- Adelanto directo:**

Monto Adelanto Directo (Inc. IGV) : S/ 65,900.80  
Fecha de pago : 23-Nov-2017

**Control Amortización de Adelanto Directo**

VALORIZACION			ADELANTO EFECTIVO	
Nº	Mes	Monto Valorizado sin IGV S/	Monto Amortizado en el Mes sin IGV S/	Amortización Acumulada sin IGV S/
1	Nov-17	35,792.60	3,579.26	3,579.26
2	Dic-17	349,649.53	34,964.95	38,544.21
3	Ene-18	145,206.50	17,303.92	55,848.14
TOTAL		530,648.63		

**Control Amortización de Adelanto de Materiales**

VALORIZACION			ADELANTO PARA MATERIALES	
Nº	Mes	Monto Valorizado sin IGV S/	Monto Amortizado en el Mes sin IGV S/	Amortización Acumulada sin IGV S/
1	Nov-17	35,792.60	0.00	0.00
2	Dic-17	349,649.53	111,696.27	111,696.27
3	Ene-18	145,206.50	0.00	0.00
TOTAL		530,648.63		



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**4.2.2 Resumen de Valorización de Obra:**

- Luego de revisar la documentación que sustenta la valorización de obra N° 03, correspondiente al periodo del mes de enero 2018, la cual es aprobada por la supervisión con la estructura de pagos del cuadro adjunto.

RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN N° 3			
Del 01 al 22 de enero de 2018			
Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0017-2017-FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA: "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de La Punchana, Provincia de Maynas Región Loreto"		
Entidad	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES		
Contratista	CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA		
Lugar	REGION LORETO, PROVINCIA DE MAYNAS, DISTRITO PUNCHANA		
Fecha P.B.	Jul-17		
Plazo	60 DIAS CALENDARIOS		
<b>A.</b>	<b>VALORIZACIÓN N° 03 (contractual)</b>		<b>122,537.13</b>
	Estructuras	35,233.00	
	Arquitectura	46,586.66	
	Instalaciones sanitarias	21,547.76	
	Instalaciones eléctricas	19,169.71	
<b>B.</b>	<b>GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>		<b>22,669.37</b>
	Gastos generales (11.50%)	14,091.77	
	Utilidades (7.00%)	8,577.60	
<b>C.</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>		<b>17,303.92</b>
	Adelanto Directo 11.92%	17,303.92	
	Adelanto de Materiales 0.00%	0.00	
<b>D.</b>	<b>REAJUSTES</b>		<b>0.00</b>
	Total de reajustes (*)	0.00	
<b>E.</b>	<b>SUB TOTAL VALORIZACIÓN N° 03</b>		<b>127,902.58</b>
	Total Valorización (A+B-C+D)		
	I.G.V. (18%)		<b>23,022.46</b>
<b>F.</b>	<b>TOTAL A FACTURAR VALORIZACIÓN N° 03</b>		<b>150,925.04</b>
<b>G.</b>	<b>GARANTIAS</b>		<b>0.00</b>
	Monto por Retención fondo de Garantía	0.00	
<b>H.</b>	<b>MONTO NETO A PAGAR</b>		<b>150,925.04</b>

(\*) El reajuste se realizara en la liquidacion de la obra



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## V. CONCLUSIONES:

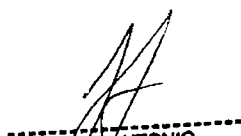
- 5.1 De acuerdo con la evaluación efectuada por la supervisión de obra, donde da conformidad a la Valorización de Obra N°03, por el monto de **150,925.04 (Ciento cincuenta mil novecientos veinticinco con 04/100 soles)**, Incluye IGV, el suscrito considera procedente el pago de la valorización N°03.

## VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar a quien corresponda realizar el trámite correspondiente; aclarando a lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuaran en la liquidación de obra.


Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



-----  
JOSE ANTONIO  
PAREDES OLIVOS  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 193610

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.



**FONDEPES**  
-----  
Ing. Raúl A. Mora Guillén  
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO  
Y MANTENIMIENTO

RMG/jpo